 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI) es el artefacto que se ha utilizado para expresar la Estrategia de TI de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), expone la planificación estratégica de las tecnologías de información de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), para la vigencia de 2019. Pretende orientar las actividades del Grupo Interno de Trabajo en Tecnologías de la Información para los procesos institucionales.

La incorporación de las TIC debe responder a las necesidades de la institución, a las condiciones de su entorno y a la visión en el corto, mediano y largo plazo permitiéndole, adaptarse a los nuevos cambios estructurales y tecnológicos que se están produciendo. Estos cambios están relacionados con la incorporación de las nuevas tecnologías de la información para el desarrollo de sus actividades y la atención a las demandas de información de los usuarios relacionada con la accidentalidad vial del país.

El GIT de Apoyo Informático, ha venido reforzando técnicamente a la alta dirección en la modernización del trabajo al interior de la entidad, atendiendo nuevos cambios estructurales y tecnológicos que se han venido produciendo en una creciente demanda en el desarrollo de los sistemas de información. Estos cambios están relacionados con la incorporación de las nuevas tecnologías de información para el desarrollo de sus actividades, la creciente competencia por los recursos monetarios, la rendición de cuentas a la sociedad; atendiendo a la demanda que los clientes internos y externos plantean acerca de los accidentes viales y contribuyendo así a la misión de ser la máxima autoridad para la aplicación de las políticas y medidas de seguridad vial nacional.

Este documento “Plan Estratégico de tecnologías de información – PETI “ pretende documentar, presentar y socializar la planeación estratégica del GIT de TIC conforme a la misión, la visión, los objetivos institucionales, las estrategias y las líneas básicas de acción a desarrollar durante el año 2019. Lo anterior orientado a dar apoyo en materia de tecnologías de la información a los procesos institucionales.

Con el propósito mantenerse ajustado a las necesidades organizacionales, el PETI, está sujeto a revisiones, actualizaciones, ajustes y mejoras conforme se requiera.


## 2. OBJETIVO

Establecer de forma organizada y estructurada cronológicamente la ejecución de los proyectos a realizar en materia de tecnología de información para apoyar el cumplimiento de la misión de la ANSV, el plan estratégico institucional y sectorial.

### Objetivos Específicos

Los objetivos específicos ajustados a la cadena de valor son los siguientes:

- Fortalecer los sistemas de información de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, realizando el levantamiento de información que permita construir un sistema integrados.

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

- Fortalecer los niveles de atención de los requerimientos de TIC que presenten los colaboradores de la entidad.
- Apoyar las actividades que se realicen al interior de la entidad en aras de la generación del conocimiento de Seguridad Vial y las demás áreas de apoyo.

### 3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

**AE:** Sigla de Arquitectura Empresarial. Siendo AE una metodología de mejora continua a mediano plazo, que, basada en una visión integral, permite mantener actualizada la estructura de información organizacional alineando procesos, datos, aplicaciones e infraestructura tecnológica.

**Artefactos:** De acuerdo con el Framework de TOGAF (The Open Group Architecture Framework), un artefacto es el que describe un sistema, una solución o un estado de la empresa. Se subdividen en Catálogos, Diagramas y Matrices.

**AS-IS:** Término en inglés que se refiere a Situación Actual dentro de la evaluación de Arquitectura Empresarial.

**CMMI:** Sigla en inglés de Capability Maturity Model Integration, el cual es un modelo para la mejora y evaluación de procesos para el desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software.

**COBIT:** Sigla en inglés de Control Objectives for Information and related Technology, que es un marco de control de la gestión y de negocio global para el gobierno y la gestión de las TI (Tecnologías de la Información) de la empresa.

**CONPES:** Sigla de Consejo Nacional de Política Económica y Social. Ésta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país.


**DMBOK:** Sigla en inglés de Data Management Body of Knowledge. Esta publicación brinda soporte a las organizaciones en la definición de sus estrategias corporativas de datos, y puede ser la base para las evaluaciones de madurez organizacional y efectividad de la Gestión de Datos.

**DOFA:** Siglas conformadas por las palabras Debilidad, Oportunidad, Fortaleza y Amenaza, aplicada a una metodología de estudio de la situación de una empresa, o parte de ella, analizando sus características internas y su situación externa.

**DRP:** Sigla de Disaster Recovery Plan. Este plan es un proceso documentado o conjunto de procedimientos para recuperar y proteger la infraestructura tecnológica de una empresa en caso de un desastre.

**GEL:** Sigla de Gobierno en Línea. Gobierno en línea es la estrategia del Gobierno nacional que hace que los ciudadanos puedan realizar trámites o utilizar un servicio de una entidad por medios electrónicos. Desde el Programa Gobierno en línea del Ministerio TIC, se definen los lineamientos y se acompañan a las entidades en el desarrollo de iniciativas que promuevan más y mejores trámites en línea para facilitar la relación de los ciudadanos con el Estado.

**Interoperabilidad:** Término relacionado dentro del Marco de Arquitectura Empresarial del MINTIC (Ministerio TIC) y que hace relación a la necesidad de que las entidades públicas estén conectadas y operando de manera articulada como un único gran sistema. Para esto se hace necesario gestionar el intercambio de información que va a permitir brindar servicios en línea a los ciudadanos, empresas y entidades mediante un único punto de contacto.

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

**ISO27000:** codificación para la norma técnica internacional, que contiene definiciones para un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

**ITIL:** Sigla en inglés de Information Technology Infrastructure Library, como un conjunto de conceptos y prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información y las operaciones relacionadas con la misma.

**Mapa de Ruta (Road Map):** de acuerdo al Framework de TOGAF (The Open Group Architecture Framework), es un plan de itinerario que contiene los paquetes de trabajo o proyectos definidos previamente, las arquitecturas de transición y las recomendaciones de implementación para llegar a una arquitectura objetivo.

**Marco de Referencia (Framework):** define, en términos generales, un conjunto estandarizado de conceptos, prácticas y criterios para enfocar un tipo de problemática particular que sirve como referencia, para enfrentar y resolver nuevos problemas de índole similar.

**MECI:** Sigla de Modelo Estándar de Control Interno. El MECI es una herramienta de gestión que busca unificar criterios en materia de control interno para el sector público, estableciendo una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación.

**MINTIC:** Sigla de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Uno de los objetivos principales de este ministerio es promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social y económico y político de la Nación.

**OLAS:** Sigla de Operating Level Agreement. Es un contrato que define las relaciones técnicas internas que son necesarias en la empresa proveedora de un servicio para dar soporte a los SLA pactados entre esta y la empresa que recibe el servicio.

**SCI:** Sigla de Subsistema de Control Interno. Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.


**SGSI:** Sigla para Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Es el diseño, implantación, mantenimiento de un conjunto de procesos para gestionar eficientemente la accesibilidad de la información, buscando asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información minimizando a la vez los riesgos de seguridad de la información.

**SGC:** Sigla de Sistema Gestión de Calidad. Conjunto de procedimientos documentados necesarios para implantar la Gestión de la Calidad, partiendo de una estructura organizativa y de unos recursos determinados.

**SLAs:** Sigla de Service Level Agreement. Es un contrato escrito entre un proveedor de servicio y su cliente con objeto de fijar el nivel acordado para la calidad de dicho servicio.

**SOA:** Sigla en inglés de Service Oriented Architecture. Es un patrón de arquitectura en el diseño de software en el que los componentes de aplicaciones proporcionan servicios a otros componentes a través de un protocolo de comunicaciones, por lo general a través de una red. Los principios de la orientación a servicios son independientes de cualquier proveedor, producto o tecnología.

**PETI:** Sigla de Plan Estratégico de Tecnología de Información.

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

**TO-BE:** Término en inglés que se refiere a Situación a lograr en el futuro dentro de la construcción de una Arquitectura Empresarial.

**TI:** Sigla de Tecnologías de la Información. Las TI abarcan el dominio completo de la información, que incluye al hardware, al software, a los periféricos y a las redes. Un elemento cae dentro de la categoría de las TI cuando se usa con el propósito de almacenar, proteger, recuperar y procesar datos electrónicamente.

**TOGAF:** Sigla en inglés de The Open Group Architecture Framework, que es un esquema de Arquitectura Empresarial que proporciona un enfoque para su diseño, planificación, implementación y gobierno.

#### 4. ALCANCE

Este documento describe las estrategias y proyectos que ejecutará la ANSV, en temas relacionados con tecnologías de información y comunicaciones, durante el año 2019, en cumplimiento de sus funciones, objetivos y las metas del Plan de Desarrollo.

Se encuentra alineado con los objetivos estratégicos de la entidad, pues a través del objetivo relacionado con proveer un ecosistema adecuado para la innovación y adopción de tecnologías de movilidad y de información y comunicaciones se soportarán las metas institucionales y sectoriales.

#### 5. MARCO NORMATIVO

**Ley 136 de 1994.** – Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

**Ley 872 de 2003.** – Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.

**Ley 1341 de 2009.** – Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

**Decreto 514 de 2006.** – Por el cual se establece que toda entidad pública a nivel Distrital debe tener un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA) como parte del Sistema de Información Administrativa del Sector Público.


**Decreto Nacional 235 de 2010.** – Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.

**Ley 1474 de 2011.** – Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012. Estatuto Anticorrupción. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Decreto 2609 DE 2012.** – Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.

**Ley 1712 de 2014.** – Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

**Decreto Nacional 2693 de 2012.** – Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia.

 <p>Agencia Nacional de <b>Seguridad Vial</b></p>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

**Decreto 2573 de 2014.** – Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 103 de 2015.** – Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 415 de 2016.** – Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública,

**Decreto Número 1083 de 2015.** – En lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

**Resolución 1564 del 25 de agosto de 2016.** – Por la cual se actualiza el Plan Vive Digital 2014-2018 contenido en el anexo de la Resolución del 11 de mayo de 2015.

**Decreto 1008 del 14 de junio de 2018-**, cuyo objetivo será incentivar el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

## 6. RUPTURAS ESTRATEGICAS

En el diagnóstico que se realice bajo el Marco de Arquitectura Empresarial, se definirá la tecnología que debe ser considerada como un factor estratégico para la institución pública. Así mismo, la adopción de marcos de referencia para la gestión de servicios de TI y de construcción de la Arquitectura empresarial aseguran mayor productividad y efectividad de la ANSV.

## 7. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La situación actual de la entidad en materia de gestión de tecnologías de información se evidenció de acuerdo a un autodiagnóstico inicial realizado, mediante las herramientas de MSPI y MiPG, de los cuales se incluye evidencia en el anexo 1


A continuación, se presentan los objetivos estratégicos y su apoyo a través de acciones y proyectos planteados en el PETI 2019.

## 8. ENTENDIMIENTO DEL NEGOCIO

### 8.1. ALINEACIÓN DE LAS TI CON EL NEGOCIO

A continuación, se presentan los objetivos específicos institucionales y su apoyo a través de acciones y proyectos planteados en el PETI 2019




 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES y PROYECTOS PETI 2019
Reducir la mortalidad en un 18% del usuario tipo peatón por accidentes de tránsito para el año 2021.	Disponer las herramientas de TI necesarias para que los usuarios de las áreas de la entidad cuenten con la información que les permita realizar el seguimiento para reducir el índice de mortalidad para el usuario tipo peatón.
Reducir la mortalidad en un 27% del usuario tipo motocicleta para accidentes de tránsito para el año 2021.	Disponer las herramientas de TI necesarias para que los usuarios de las áreas de la entidad cuenten con la información que les permita realizar el seguimiento para reducir el índice de mortalidad para el usuario tipo motocicleta.
Reducir en un 21% las lesiones por accidentes de tránsito para el año 2021.	Disponer las herramientas de TI necesarias para que los usuarios de las áreas de la entidad cuenten con la información que les permita realizar el seguimiento para reducir el índice de lesiones por accidentes de tránsito.
Reducir el número de víctimas fatales por accidentes de tránsito imputables a la conducción bajo el influjo de alcohol el uso de sustancias psicoactivas a 0% para el año 2021.	Disponer las herramientas de TI necesarias para que los usuarios de las áreas de la entidad cuenten con la información que les permita realizar el seguimiento para reducir el índice de víctimas fatales en los accidentes de tránsito, bajo el influjo de alcohol y uso de sustancias psicoactivas.

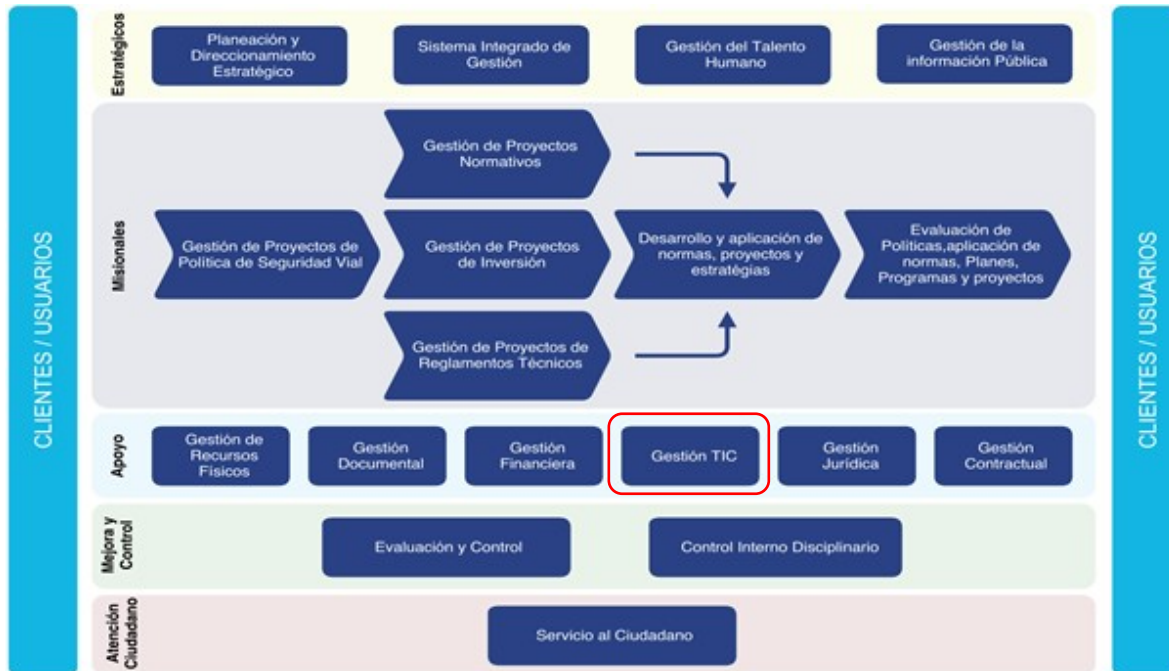
Tabla 1 – Alineamiento de TI y el Negocio

## 8.2. ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS

Tomando como referencia el Sistema Integrado de Gestión, el Proceso Gestión TIC se encuentra integrado y alineado con los demás procesos, como se presenta la siguiente figura.

 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

**Figura 2 Mapa de Procesos ANSV**



Fuente: Obtenido del portal web institucional

## 9. MODELO DE GESTIÓN DE TI


La entidad cuenta con 5 procedimientos que le permite realizar la gestión de los servicios de Tecnologías de Información:

- ANSV-TIC-PR-01 V. 00 – SOPORTE A USUARIOS (MESA DE SERVICIO)
- ANSV-TIC-PR-02 V. 00 – ADMINISTRACIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA
- ANSV-TIC-PR-03 V. 00 – OPERACIÓN CENTRO DE COMPUTO
- ANSV-TIC-PR-04 V. 00 – CONTROL ELEMENTOS TI
- ANSV-TIC-PR-05 V. 00 – SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La ANSV tiene implementada una herramienta de software GLPI, que permite el registro y la trazabilidad de solicitudes, incidentes, problemas y eventos.

Es importante destacar que la ANSV no cuenta con Acuerdos de Nivel de Servicio para sus clientes internos, aun cuando se tienen los indicadores que facilitarían su elaboración en equipo con los usuarios y posterior implementación. No obstante, se identificó el estado acuerdos de nivel de servicio con proveedores respecto de los siguientes:

- El contrato de servicio de telefonía solo cuenta con ANS de disponibilidad, el cual no cuenta con las condiciones de penalización por el incumplimiento.

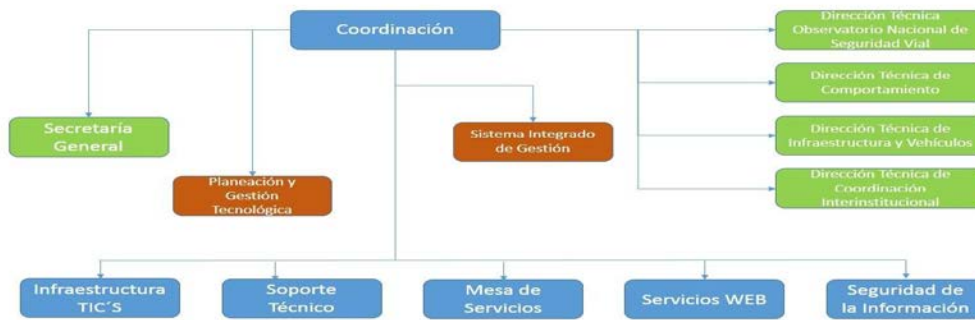
 Agencia Nacional de Seguridad Vial	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

- Se realizará un contrato de hosting para el portal web de la entidad, con el cual se soporta el alojamiento de la información que se publica en referencia a las actividades que realiza la Agencia. El ANS establecido es para una Disponibilidad del 98%.

## 9.1. GOBIERNO DE TI

### 9.1.1 Estructura organizacional del GIT en Tecnologías de la Información

De acuerdo con la estructura orgánica de la ANSV, la dependencia con funciones de gestión de las Tecnologías de la Información corresponde al Grupo Interno de Trabajo GIT TIC. Así mismo el GIT TIC, cuenta con la siguiente estructura orgánica:




### 9.1.2 Funciones Grupo Interno De Trabajo De Apoyo Informático

La Resolución 013 del 30 de septiembre de 2016 “*Por medio de la cual, se asignan funciones y se conforman los Grupos Internos de Trabajo de la Secretaría General de la Agencia Nacional de Seguridad Vial*” crea el Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, quien será el responsable del cumplimiento de las siguientes funciones:

1. Apoyar y prestar el soporte técnico que requieran las diferentes áreas de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para el procesamiento de la información, de acuerdo a las políticas establecidas en la materia.
2. Proponer e implementar los mecanismos para el establecimiento de estándares, protocolos y procesos para la generación, procesamiento, acceso, publicación y administración de la información.
3. Apoyar los procesos informáticos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV y el mantenimiento de la base computacional y de telecomunicaciones.
4. Implementar las políticas de seguridad informática y de telecomunicaciones de la Agencia.



 <p>Agencia Nacional de <b>Seguridad Vial</b></p>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

5. Verificar el adecuado cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos para el software, hardware y sistemas de comunicaciones, de forma que se ajusten a las necesidades de la ANSV y dentro de los estándares del mercado.
6. Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información que este alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad.
7. Liderar la definición, implementación y mantenimientos de la arquitectura empresarial de la entidad en virtud de las definiciones y lineamientos establecidos en el marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) del estado, la estrategia GEL y según la visión estratégica, las necesidades de transformación y marco legal específicos de la entidad. Así como los recientes lineamientos de Gobierno Digital.
8. Plantear a la Dirección General planes, proyectos y programas en materia de tecnología de la información y comunicaciones que contribuyan a la gestión de la Entidad de conformidad con los lineamientos institucionales.
9. Aplicar métodos y procedimientos de control interno que garanticen la calidad, eficiencia y eficacia en la gestión y operación del Grupo.
10. Realizar las actividades requeridas para el mantenimiento y actualización de los documentos y registros que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad, promoviendo el mejoramiento continuo de los procesos a cargo.
11. Enviar la información consolidada y requerida por las entidades públicas, los funcionarios y los particulares.
12. Rendir informes de la gestión al Secretario General de forma permanente.
13. Cumplir con las demás tareas que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del Grupo Interno de Trabajo.

### 9.1.3 Cadena de Valor de TI

La ANSV cuenta con el proyecto de inversión, sobre el cual se soporta la siguiente cadena de valor:

<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2: Fortalecer la capacidad instalada de la ANSV</b>				
Producto		Meta 2019	Actividad	2019
Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	1	Adquirir insumos y herramientas necesarias para el desarrollo de la misionalidad y funcionalidad de la ANSV	0
			Implementar y poner en marcha los servicios de tecnología e información	0
			Diagnóstico, evaluación, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información de la ANSV	3.450.000.000
			Asegurar la disponibilidad del servicio a través del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, específicamente el hardware requerido por la entidad y lo relacionado con seguridad informática; así como la instalación, adecuación y mejoramiento de redes de conectividad y comunicación (LAN, WAN)	2.000.000.000
<b>Subtotal Objetivo Específico</b>				<b>5.450.000.000</b>

Tabla 2. Cadena de Valor a la que aporta el GIT TIC


#### 9.1.4 INDICADORES Y RIESGOS

El GIT TIC, cuenta con los siguientes indicadores de gestión:

No	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD PARA EL REPORTE CUALITATIVO	FÓRMULA
1	DISPONIBILIDAD DE INTERNET	Proveer servicios ininterrumpidos de la red pública de datos para los servidores de la ANSV	Mensual	Mensual	Tiempo medio entre fallas (TMF)/Tiempo Medio entre fallas (TMF) + Tiempo máximo de Recuperación (TMR)
2	DISPONIBILIDAD DE LAN	Medir el porcentaje de servicio de la Red de datos en la entidad ANSV	Mensual	Mensual	Tiempo medio entre fallas /Tiempo Medio entre fallas (TMF) +
					Tiempo máximo de Recuperación (TMR)



No	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD PARA EL REPORTE CUALITATIVO	FÓRMULA
3	DISPONIBILIDAD DE PLATAFORMA MISIONAL	Proveer servicios ininterrumpidos de la infraestructura tecnológica que apoya la misión de la ANSV	Mensual	Mensual	Tiempo medio entre fallas (TMF)/Tiempo Medio entre fallas (TMF) + Tiempo máximo de Recuperación (TMR)
4	DISPONIBILIDAD PLATAFORMA DE GESTION	Proveer servicios ininterrumpidos de la infraestructura tecnológica que apoya la gestión de la ANSV	Mensual	Mensual	Tiempo medio entre fallas (TMF)/Tiempo medio entre fallas (TMF) + Tiempo máximo de recuperación (TMR)
5	DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	Seguimiento a la Preservación y Administración de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información	Mensual	Trimestral	Políticas satisfactorias / Políticas medibles * 100
6	SATISFACCIÓN DE USUARIOS MESA DE SERVICIOS	Determina el grado de satisfacción de los usuarios a partir de una muestra de los usuarios atendidos	Mensual	Trimestral	Número usuarios satisfechos/Número total de usuarios encuestados

 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

**Tabla 3. Hoja de Indicadores**

### **9.1.5 Riesgos del PETI**

El proceso de planificación estratégica de las tecnologías de información de la ANSV enfrenta riesgos que requieren medidas de administración para aprovechar las probables oportunidades y mitigar las potenciales consecuencias negativas. El proceso del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y su cumplimiento están expuestos a riesgos tanto externos como internos a la organización, tales como los siguientes:

#### **EXTERNOS**

- Presupuesto de la Entidad, Debido a que el presupuesto de la ANSV depende del Presupuesto general de la Nación, pueden ocurrir recortes en algunos rubros presupuestarios que conllevarían a disminuir los alcances y el cumplimiento de objetivos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI.

#### **INTERNOS**

- Cambios en lineamientos del sector o legislación que generen la desalineación del PETI con Plan Estratégico Institucional.
- Fallas en la gestión de proyectos de TI.
- Dificultad para conseguir talento humano para soportar los proyectos del PETI.

## **9.2 GESTIÓN DE INFORMACIÓN**


### **9.2.1 Arquitectura de Información**

La ANSV estructurará el Marco de Arquitectura Empresarial para la gestión de la información relacionada con la misionalidad de la Entidad, de forma que pueda ser de fácil interpretación y uso tanto por las entidades públicas que reportan como por las que consultan siempre orientada al ciudadano.

A continuación, se detallan el mapa de información y el catálogo de Datos, definidos por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

### **9.2.2 Mapa De Información**

La ANSV ha definido que el mapa de información de la institución está conformado por el conjunto de flujos de información internos y externos, los cuales se asocian y son publicados en el Micrositio del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, como se presenta en la siguiente tabla:

 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

Nombre Entidad de Negocio	Descripción	Área Responsable	Productor (fuente oficial)
Fallecidos en Siniestros viales	Reporte de fallecidos en siniestros viales evaluado por Medicina Legal	Observatorio Nacional de Seguridad Vial	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses – INMLCF
Lesionados en siniestros viales	Reporte de lesionados en siniestros viales valorados por Medicina Legal.	Observatorio Nacional de Seguridad Vial	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses – INMLCF
Lesionados en siniestro viales	Reporte que le permite a los prestadores de servicios de salud inscritos en el REPS del Ministerio de Salud y Protección Social, reportar la atención a víctimas de accidentes de tránsito.	Observatorio Nacional de Seguridad Vial	Sistema de información de reportes de atención en salud a víctimas de accidentes de tránsito SIRAS.
REGISTRO PARQUE AUTOMOTOR	Registro de los vehículos inscritos en el RNA (Registro Nacional Automotor) administrado por RUNT	Observatorio Nacional de Seguridad Vial	Ministerio de Transporte – Concesión RUNT
REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES	Base de datos de las personas habilitadas para conducir a nivel nacional.	Observatorio Nacional de Seguridad Vial	Ministerio de Transporte – Concesión RUNT


### 9.2.3 Catálogo De Datos Abiertos (Misional)

La ANSV en cumplimiento de los lineamientos del MINTIC con referencia a datos abiertos se encuentra analizando la información que se publicará en el portal institucional y en portal [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)

### 9.2.4 Catálogo De Datos Georreferenciados

La ANSV ha implementado el sistema de información GEOPORTAL que le permite georreferenciar la información consolidada de los accidentes viales y lesionados de toda la nación. En consecuencia, ha publicado grupos de datos a ser georreferenciados, como se presenta en la siguiente tabla:




 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

<b>Dato</b>	<b>Entidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Área responsable de la gestión del dato.</b>
Víctimas fatales en hechos de tránsito INMLCF 2005 - 2016	ANSV	Descripción de víctimas fatales	Dirección Técnica Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Mapa de Calor muertes en hechos de tránsito	ANSV	Mapa de Calor Georreferenciado de muertes en las vías del país	Dirección Técnica Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Clasificación carreteras en Colombia – IRAP	ANSV	Proyecto IRAP – Identificación de características de las vías.	Dirección Técnica Observatorio Nacional de Seguridad Vial

### 9.2.5 Herramientas de Análisis

<b>NOMBRE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>FUNCIONALIDAD Y/O SERVICIO</b>	<b>PLATAFORMA DE BASE DE DATOS</b>	<b>SISTEMA OPERATIVO</b>	<b>LENGUAJE DE DESARROLLO / SERVIDOR WEB</b>
GEOPORTAL	Sistema de INFORMACION Geográfica de Accidentes Viales	Sistema de información Misional	Permite consultar la información de accidentalidad, haciendo uso del mapa georreferenciado de Colombia.			
SIG						
ORFEO	Sistema de Gestión Documental	Sistema de Información de Apoyo	Gestión de la información documental de la ANSV	ORACLE	LINUX OBUNTU	PHP
DELOT	Sistema de información de Gestión Integrada	Sistema de Información de Apoyo		MySQL	WEB	PHP
GLPI	Mesa Servicio de	Sistema de Información de Apoyo	Gestión de la información de solicitudes y servicios de la ANSV		LINUX OBUNTU	

 <p>Agencia Nacional de <b>Seguridad Vial</b></p>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

La necesidad de procesar e interpretar la coherencia de la información ha generado que la entidad utilice herramientas de software que le permitan lograr este cometido. En consecuencia, la entidad ha adquirido la herramienta ARCGIS, la cual le permite generar rápidamente informes de cruces de información apoyando la labor misional.

### **9.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

#### **9.3.1 CATÁLOGO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

La ANSV ha adquirido, adoptado y/o desarrollado Sistemas de Información los cuales le permiten el cumplimiento de su misión y optimizar su funcionamiento de cara a las entidades con las que interopera y al ciudadano. A continuación, se presenta un resumen de los Sistemas de Información misionales y de apoyo de la entidad:

#### **9.3.2 VISTA INTEROPERABILIDAD**

La ANSV interopera con las entidades públicas y organismos internacionales, tanto para que le sea reportada la información, como para publicar mediante el servicio de consulta de la información en la página web.

Entidades que comparte información con la Agencia Nacional de Seguridad Vial:

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF  
 Registro Nacional de Accidentes de Tránsito – RUNT  
 Ministerio de Salud  
 SOAT – SIRAS – FASECOLDA

#### **9.3.3 Servicios de Soporte Técnico**

Para mantener actualizado y optimizado los productos del catálogo de software y las herramientas de hardware, la ANSV hace uso del personal técnico del área de TIC para apoyar la resolución de problemas en la plataforma tecnológica.

### **9.4 MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS**

La operación de los servicios tecnológicos tiene como propósito estructurar e implementar los procesos de operación, monitoreo y supervisión de los Servicios Tecnológicos, por lo que se presentan con mayor detalle a continuación:

#### **9.4.1 Conectividad**

La ANSV tiene la siguiente topología de red WAN que presenta en la siguiente figura:

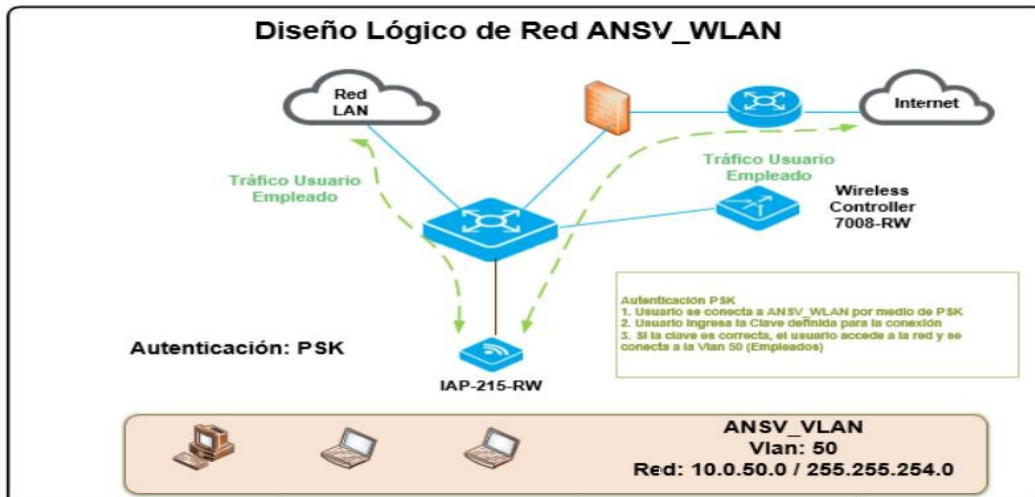


Figura 3. Topología WAN



Figura 4. Topología WAN Inalámbrica

Como se puede observar, la ANSV cuenta con canales de comunicación de datos e internet, así mismo la red WAN es soportada por equipos de seguridad informática Firewall en su único nodo de salida a internet; además cuenta con equipos de comunicaciones de enrutamiento y switch que distribuyen el flujo de información dentro de la red LAN

Tanto la Red WAN como la red LAN se detallarán en los siguientes numerales de este documento.

La ANSV tiene la siguiente topología de red LAN que presenta en la siguiente figura:

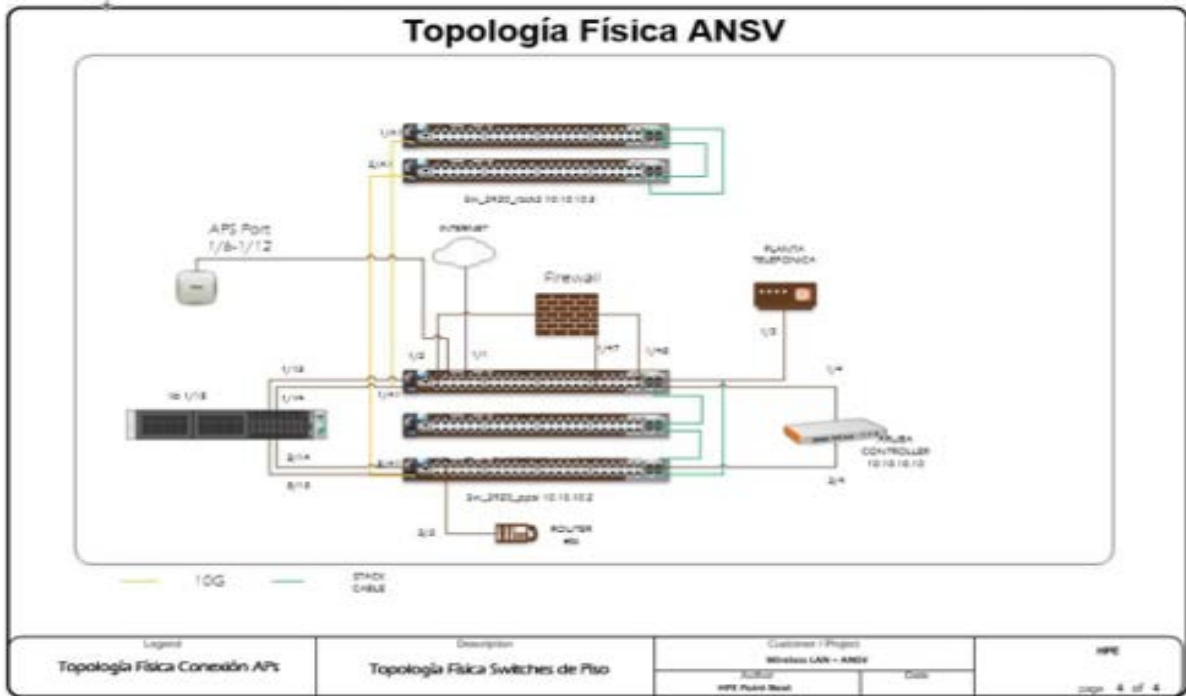


Figura 5. Topología LAN

### 9.4.2 Canales de Comunicación

La ANSV cuenta con el siguiente resumen de inventario contratado con la empresa ETB

Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - BW: 64 Mbps
Enlaces de Conectividad Terrestre - Ampliación Definitiva de Enlace Terrestre - BW: 32
Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - BW: 32

### Conectividad ANSV




 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

Figura 6. Mapa Conexión Canal de Conectividad

### 9.4.3 Procedimientos de Gestión de los Servicios Tecnológicos

Actualmente la ANSV cuenta con un acuerdo interadministrativo con ETB, para la operación de los servicios de Canales de comunicación de datos e internet y los servicios de telefonía.

El GIT TIC, tiene formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad de la ANSV los siguientes procedimientos, que le permite gestionar la operación de los servicios tecnológicos:

- ANSV-TIC-PR-01 V. 00 – SOPORTE A USUARIOS (MESA DE SERVICIO)
- ANSV-TIC-PR-02 V. 00 – ADMINISTRACIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA
- ANSV-TIC-PR-03 V. 00 – OPERACIÓN CENTRO DE COMPUTO
- ANSV-TIC-PR-04 V. 00 – CONTROL ELEMENTOS TI
- ANSV-TIC-PR-05 V. 00 – SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

### 9.4.4 Continuidad y disponibilidad de los Servicios Tecnológicos

- Actualmente no se cuenta con el documento formal plan de continuidad de negocio. No obstante, se tiene documentado el plan de contingencia de los servicios tecnológicos, el cual es similar a un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP).
- La ANSV respecto de los canales de comunicación de datos e internet cuenta con disponibilidad del 99.6% y tiempos de recuperación ante fallas de 2 horas 7 x 24. Lo anterior implica que el operador podrá estar indisponible 2 horas 52 minutos al mes las cuales pueden ser continuas o la sumatoria de indisponibilidades máximas toleradas contractualmente al mes.
- La ANSV cuenta con canal de contingencia de internet en la sede principal.
- Se cuenta con FIREWALL configurado y en funcionamiento que soporta la seguridad informática de la entidad.


### 9.4.5 Capacidad de los Servicios Tecnológicos

No se cuenta con el documento (CP) Capacity Planning que determine la demanda o el dimensionamiento que pueden llegar a alcanzar los componentes de infraestructura (servidores, red LAN, red WAN, puertos de SWITCH, entre otros.).

### 9.4.6 Soporte y Mantenimiento de los Servicios Tecnológicos

La ANSV no cuenta con contratos de mantenimiento para soportar la plataforma tecnológica, no obstante, las actividades de mantenimiento de equipos se vienen realizando con el personal que hace parte del GIT TIC de la Entidad.



 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

En el Anexo 2, se relaciona el cronograma establecido en el año 2019 para la realización del mantenimiento de equipos de cómputo y hardware de cada una de las oficinas y puestos de trabajo de los funcionarios y colaboradores de la entidad.

#### 9.4.7 Mesa de Servicios

La mesa de servicios de la ANSV se encuentra implementada, para la atención las solicitudes, incidentes de los usuarios internos de la entidad. Así mismo, gestionar problemas y eventos que se presenten apoyados en la herramienta GLPI, la cual permite generar el registro, trazabilidad y ejercer control de calidad de los servicios prestados.

La Mesa de servicios opera formalmente mediante el uso del proceso el procedimiento ANSV-TIC-PR-01 V. 00 – SOPORTE A USUARIOS.

### 10. MODELO DE PLANEACIÓN

#### 10.1 PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS


El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información se fundamenta en los siguientes principios:

- Estandarización de la infraestructura de TI
- Racionalización de los recursos
- Interoperabilidad
- Neutralidad Tecnológica
- Seguridad de la Información
- Escalabilidad
- Excelencia en el servicio al ciudadano
- Calidad en la prestación de los servicios de tecnologías de información
- Respeto por el medio ambiente
- Continuidad de Negocio
- Gestión de Riesgos

#### 10.2 ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

Como resultado de realizar la Arquitectura empresarial de la entidad, se han identificado las siguientes actividades estratégicas de acuerdo con el presupuesto asignado para la vigencia 2019:


DOMINIO DE ARQUITECTURA	ACTIVIDADES
ESTRATEGIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción e implementación del marco de referencia de Arquitectura empresarial.</li> </ul>

 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

DOMINIO DE ARQUITECTURA	ACTIVIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adopción, implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</li> </ul>
GOBIERNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adopción e implementación del marco de referencia de Gestión de Servicios, así como la elaboración del Plan de capacidad.</li> </ul>
INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo e implementación de sistemas de información interoperables para lograr el aprovechamiento de la información recolectada y entregada por las demás entidades del sector y afines.</li> </ul>
SERVICIOS INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de hardware y software para implementar la alta disponibilidad de la plataforma tecnológica misional y de gestión.</li> <li>Servicios profesionales para la implementación.</li> </ul>
USO Y APROPIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de divulgación y capacitación.</li> <li>Actividades de socialización y sensibilización</li> </ul>

Así mismo, las actividades estratégicas incluidas dentro del contexto del plan de inversión y otras actividades que se han planeado en la vigencia actual, La ANSV ha definido las siguientes actividades estratégicas:

DOMINIO ARQUITECTURA	ACTIVIDADES	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO
<b>ESTRATEGIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adopción e implementación del marco de referencia de Arquitectura empresarial.</li> </ul>	X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adopción, implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001</li> </ul>	X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios profesionales para la implementación</li> </ul>	X	
<b>GOBIERNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adopción e implementación del marco de referencia de Gestión de Servicios ITIL V2011, incluyendo la elaboración del Plan de capacidad.</li> </ul>		X
<b>INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo e implementación de Aplicativos Misionales para lograr la interoperabilidad de la información que remiten las</li> </ul>		X

 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

	diferentes entidades a la ANSV.		
<b>SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de hardware y servicios profesionales para implementar la alta disponibilidad de la plataforma tecnológica misional y de gestión.</li> </ul>		X
<b>USO Y APROPIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de divulgación y capacitación</li> </ul>		X

### 10.3 PLAN MAESTRO O MAPA DE RUTA


Para la vigencia del año 2019, solo se contemplan actividades de corto y mediano plazo, que se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Marco de Arquitectura Empresarial de la Agencia:

### 10.4 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ÁREA DE TI

El presupuesto del plan estratégico presentado a continuación corresponde al último año de vigencia del presente PETI (2019), como se presenta a continuación:

Recursos de Inversión (Código BPIN 2015011000320)

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Fortalecer la capacidad instalada de la ANSV				
Producto		Meta 2019	Actividad	2019
Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	1	Adquirir insumos y herramientas necesarias para el desarrollo de la misionalidad y funcionalidad de la ANSV	0
			Implementar y poner en marcha los servicios de tecnología e información	0
			Diagnóstico, evaluación, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información de la ANSV, en el marco de la estrategia de gobierno digital.	3.450.000.000
			Asegurar la disponibilidad del servicio a través del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, específicamente el hardware requerido por la entidad y lo relacionado con seguridad informática; así como la instalación, adecuación y mejoramiento de redes de conectividad y comunicación (LAN, WAN)	2.000.000.000
<b>Subtotal Objetivo Especifico</b>				<b>5.450.000.000</b>

 <p>Agencia Nacional de <b>Seguridad Vial</b></p>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

## 10.5 PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

### 10.5.1 Objetivo del Plan de Comunicación

Informar a los funcionarios, contratistas, proveedores, entidades públicas, organizaciones multilaterales y ciudadanía en general, respecto del PETI de la ANSV, utilizando para ello medios tecnológicos que permitan su divulgación masiva.

### 10.5.2 Población Objeto de Comunicación

La ANSV como entidad de orden nacional y en cumplimiento del marco normativo colombiano ha de interrelacionarse con los siguientes miembros de la sociedad:

- Ciudadanos.
- Entidades públicas con quienes comparte información.
- Entidades públicas a las que Reporta Información.
- Organizaciones multilaterales.
- Ministerio de las TIC específicamente en cumplimiento del manual de Gobierno en Línea y de los Lineamientos de Gobierno Digital.
- Proveedores.
- Funcionarios públicos y contratistas de la ANSV - Usuarios de las diferentes herramientas de la Entidad. - Entidades Públicas del Orden Internacional.

### 10.5.3 Estrategia de Comunicación


La ANSV define la siguiente estrategia para cubrir todos los segmentos de la población interesada en conocer el PETI:

- Publicación en Internet.
- Reportar al Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.
- Exposiciones presenciales para comité directivo, funcionarios y contratistas de la ANSV.
- Transmisión de información en las jornadas de inducción y reinducción a funcionarios nuevos, antiguos y contratistas.

### 10.5.4 Medios de Comunicación

La ANSV utilizará los siguientes medios de comunicación específicos para lograr la comunicación y socialización del PETI:

- Publicación en su portal web institucional.
- Publicación en la Extranet institucional.
- Publicar como respuesta en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.
- Publicación en el sitio web [sirvoamipais.gov.co](http://sirvoamipais.gov.co).

 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN TIC</b>		
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b>		
	<b>Código: ANSV-TIC-DO-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2019-01-31</b>

### 10.5.5 Mapa de Ruta del Plan de Comunicaciones

ACTIVIDAD	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO
Publicar PETI en el sitio web institucional	X	
Publicar PETI en la Extranet institucional	X	
Exposición presencial del PETI ante los diferentes comités de la entidad.	X	
Exposición presencial del PETI a funcionarios, colaboradores y contratistas	X	
Refuerzo de entendimiento a los diferentes actores de la ANSV.		X
Transferencia de Conocimiento en las jornadas de inducción y Reinducción de la Entidad.	X	X

### 11. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
2019-01-31	Documento Original. Primera versión	00

### 12. CONTROL DE FIRMAS

Elaboró  
Firma

Aprobó  
Firma

\_\_\_\_\_  
**Angela Riveros Sierra**  
Profesional Especializado TICS

\_\_\_\_\_  
**Juana Caycedo Gutiérrez**  
Secretaria General (E)

Revisó: Eder Carrascal Cuadrado – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación